

**Estado de Palestina  
Ministerio de Asuntos Exteriores**

**El Estado de Israel comete otro crimen de guerra al ordenar la demolición de casas palestinas en Jerusalén**

Las autoridades de ocupación israelíes continúan cometiendo crímenes de guerra al seguir con su política de demolición de casas en el territorio palestino ocupado en general y en la ciudad de Jerusalén en particular. Las excavadoras israelíes procedieron, por segundo día consecutivo, a la destrucción de 7 (siete) casas en el barrio Al Tur y en Yabal Al Mukabber, Jerusalén, bajo una fuerte vigilancia de las fuerzas de ocupación israelíes, provocando la expulsión de 70 (setenta) ciudadanos palestinos.

Asimismo, las autoridades de ocupación entregaron varios órdenes de desalojo para la demolición de otras 7 (siete) casas en el pueblo de Umm Eljer, al oriente de la ciudad de Yatta (Hebrón).



El Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de Palestina condena enérgicamente este alevoso crimen y declara:

1-Responsabilizamos completamente al Gobierno israelí por la continuación y el aumento de las demoliciones de casas y el desplazamiento de ciudadanos palestinos de Jerusalén. Lo responsabilizamos además, por los resultados y las repercusiones de estas agresiones racistas que constituyen un desafío flagrante a la comunidad internacional, siendo estas prácticas un aumento intencional para hacer fracasar los esfuerzos estadounidenses e internacionales para revivir las conversaciones y el Proceso de Paz.

2-Pedimos al Cuarteto (EE.UU, Unión Europea, Federación de Rusia y la ONU), y a todos los países, asumir sus responsabilidades frente a nuestro pueblo que padece bajo la ocupación, tomando todas las medidas necesarias para persuadir al Gobierno israelí y sancionarlo por sus flagrantes violaciones del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y la IV Convención de Ginebra.

3-Llamamos a los organismos políticos, culturales y religiosos y a las organizaciones regionales e internacionales correspondientes a vigilar estos crímenes y condenarlos, llevando a sus autores ante los tribunales de justicia internacionales para perseguirlos y sancionarlos conforme a la legalidad internacional.

**Ministerio de Asuntos Exteriores**



*El Director 5608 – Las Condes / Fono (562) 2201 7944 – 2220 8213 / Fax (562) 22244365  
E-Mail [embajada@embajadapalestina.cl](mailto:embajada@embajadapalestina.cl) / [www.embajadapalestina.cl](http://www.embajadapalestina.cl)*